

RIOFRÍO. LA JUSTICIA DEL SEÑOR JUEZ

Santiago Muñoz Machado

Edhasa, Barcelona 248 pp. 18,50 €

Pasado y presente de la Justicia

Ricardo García Cárcel

1 mayo, 2011

Los procesos judiciales han sido históricamente argumentos de la literatura e importantes fuentes para el conocimiento del pasado. Existe, efectivamente, una abundante bibliografía que utiliza los procesos judiciales como eje. Y ello en todos los países. Ahí está, por citar un ejemplo bien famoso, *El regreso de Martin Guerre*, un caso de impostura célebre en la Francia del siglo xvi desvelado a través del proceso del personaje cuyo testimonio dejó escrito el juez del proceso, y que luego desbrozó históricamente Natalie Z. Davis. Las narraciones literarias que tienen como fundamento procesos judiciales son múltiples, desde el proceso de Sócrates descrito por Platón en sus *Diálogos* al debate planteado por Shakespeare sobre el contrato establecido por Shylock en *El mercader de Venecia* en torno a la reivindicación de la libra de carne del cuerpo del deudor Antonio. Los procesos inquisitoriales en España han propiciado no pocos acercamientos literarios, con Miguel Delibes como uno de sus mejores recreadores y estudios históricos como el de Ángel Alcalá sobre el proceso de fray Luis de León o el de José Ignacio Tellechea sobre el proceso del arzobispo Carranza.

En la época contemporánea brillan con luz propia los procesos que tienen importantes connotaciones sociales, como los que se incoan a los anarquistas de la «Mano negra», o políticas, como la que tuvo que hacer frente Julián Besteiro, o los procesos penales del franquismo. Pero sobre todo emergen en

el siglo xx los procesos económicos: el asunto de la crisis del Banco de Barcelona en 1920, el escándalo del ferrocarril Santander-Mediterráneo, el *affaire* Nombela sobre la corrupción del Gobierno Lerroux, el contencioso de la Barcelona Traction, el asunto Matesa o la quiebra del Banco de Navarra en 1977. Estos procesos económicos los estudió, por cierto, Juan Velarde Fuertes en un libro precioso que editó en 2002 la editorial Crítica con el título de *Los grandes procesos de la historia de España*, libro dirigido y coordinado precisamente por el autor del libro ahora comentado, Santiago Muñoz Machado, y que acaba de reeditarse en la editorial lustel.

Santiago Muñoz Machado es catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense y uno de los juristas más prestigiosos de nuestro país, con una inmensa obra de estudios profesionales y académicos a sus espaldas, en la que se dan cita temas como la libertad de prensa, la Comunidad Europea, la sanidad, los animales y el derecho, Internet, la Constitución y la vertebración del Estado. Fue justamente su pasión historicista la que lo llevó a ser el editor del libro recién citado que recopilaba los grandes procesos que ha contemplado la historia de España a lo largo de los siglos.

Pero la memoria de Muñoz Machado no focaliza su atención sólo en el tiempo largo. Significativamente, dirige la revista de cultura jurídica y política *El Cronista*. En esta publicación dio a conocer por entregas durante ocho meses la crónica de un proceso judicial en el que intervino como abogado defensor de un grupo de procesados entre lo que había nombres bien conocidos, como Miguel Durán o Silvio Berlusconi, y que se desarrollaría por complejos vericuetos desde 1997 hasta 2008. Un proceso en el que a los imputados se les atribuían graves delitos de defraudación tributaria y falsedad documental.

Aquella crónica se ha convertido ahora en un libro en el que Muñoz Machado nos narra, salpicada con anécdotas, la trayectoria del proceso, en la que, sobre todo, brilla la tortuosidad del mismo, con componentes que recuerdan, no pocas veces, a *El proceso* de Franz Kafka, publicado ahora hace ochenta y seis años, con la particularidad de que en este caso se conocía la naturaleza de la acusación y la identidad de los acusadores, pero no las claves que habían inspirado la propia instrucción. El libro es la historia del desvelamiento de una intriga procedimental, un montaje de pruebas, planteado como si fuera un siniestro crucigrama del que se aportan al final del libro las respuestas-errores del juez en su diseño estratégico de la jugada.

Pero el libro permite otras lecturas. Se trata del testimonio recordatorio de que el imperio de la ley está por encima de emociones o de guiños ideológicos empáticos y constituye una buena advertencia respecto a los riesgos que los jueces tienen a la hora de dejarse llevar por el «realismo social», de sacrificar en nombre de principios teóricos la exigencia del rigor procedimental inherente al ejercicio de la auténtica justicia, de soñar con el refrendo de la popularidad a costa de poner en cuestión los auténticos derechos del pueblo propios del Estado de Derecho. No se trata de sublimar el ritualismo de la toga y la ceremonia frente a las demandas sociales, sino de asumir que la exigencia democrática no pasa por el imaginario de Robin Hood ni por la ansiedad iconológica. El mensaje que transmite, en definitiva, el libro de Muñoz Machado se concreta en la advertencia a los ciudadanos de «la debilísima posición de éstos ante algunas formas de ejercicio del poder más propias del derecho penal del absolutismo que del constitucionalismo [...], que la resistencia a la opresión y la tolerancia ante el abuso del poder por parte de un juez son actitudes que, cueste lo que cueste, hay que mantener en el Estado de Derecho».

El problema hoy, es que determinados jueces siguen repitiendo en sus teorizaciones sobre «para qué sirven los jueces»¹ que «los jueces tenemos la misión de actuar como contrapeso o balanza contra los excesos o pretendidas inmunidades del poder» y se les hace la boca agua repitiendo los versos de Martín Fierro: «La ley es la tela de araña / en mi inorancia lo esplico / no la teme el hombre rico / nunca la tema el que mande / pues la ruempe el vicho grande / y solo enrieda á los chicos». Uno puede identificarse sentimentalmente con el discurso ideológico que hay detrás de estos versos, pero, al mismo tiempo, convendría decir que el mítico poder contra el que presuntamente pretenden combatir los jueces es bastante más débil que el poder mediático en el que se amparan algunas estrategias judiciales y que la tela de araña ya no es la ley pura y dura, sino la red social de intereses que aureolean mediáticamente el ego insaciable de determinados jueces.

Muñoz Machado ha escrito una crónica judicial, con mensaje políticamente incorrecto, porque no juega al maniqueísmo simplista de buenos pobres y malos ricos, sino que cuestiona la mitología del juez-justiciero que los medios crearon y apuesta por una justicia procedimental ortodoxa frente a una justicia virtual y nunca virtuosa, sino hipócrita. En los tiempos que vivimos, leer este libro constituye un buen ejercicio de oxigenación mental.

¹. Véase, por ejemplo, *El País*, 28 de noviembre de 2010, suplemento *Domingo*, p. 17, donde se reproduce un extracto del libro de José Antonio Martín Pallín, *Para qué servimos los jueces*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2010.